



PROYECTO DE LEY DE BASES Y PUNTOS DE  
PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS  
ARGENTINOS  
INFORME 5  
PRIVATIZACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS (ARTS. 8° A 11)

Gabriel Esterelles  
**Director General**

Ignacio Lohlé  
**Director de Análisis Presupuestario**

Julieta Olivieri – Romina Muras – Emilio Nastri  
**Analistas**

**16 de enero de 2024**

ISSN 2683-9598

## Guía de publicaciones

En virtud de la solicitud de análisis por parte la Comisión de Presupuesto y Hacienda, la OPC elaboró los siguientes informes referidos a los artículos que a continuación se detallan del Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo Nacional de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (0025-PE-2023).

Informe N.º 5	Art. 8 al 11	Tema: Privatización de empresas Públicas
Informe N.º 1	Art. 106	Tema: Movilidad de las Prestaciones
Informe N.º 3	Art. 113 al 129	Tema: Régimen de Regularización excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de la Seguridad social
Informe N.º 7	Art. 130 al 165	Tema: Régimen de Regularización de activos
Informe N.º 7	Art. 166 al 188	Tema: Impuesto sobre Bienes Personales
Informe N.º 7	Art. 189 al 198	Tema: Impuestos Internos
Informe N.º 3	Art. 199	Tema: Impuesto a la Transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y sucesiones indivisas
Informe N.º 3	Art. 200 al 207	Tema: Derechos de Exportación
Informe N.º 3	Art. 208 y 209	Tema: Régimen de Transparencia fiscal del Consumidor
Informe N.º 3	Art. 210 al 213	Tema: Otras medidas fiscales
Informe N.º 2	Art. 214 al 220	Tema: Promoción de Empleo Registrado
Informe N.º 4	Art. 221 al 227	Tema: Consolidación de Deuda
Informe N.º 6	Art. 584	Tema: Instituto Nacional de la Música
Informe N.º 6	Art. 587 y 588	Tema: Instituto Nacional del Teatro
Informe N.º 6	Art. 589 y 590	Tema: Fondo Nacional de las Artes
Informe N.º 6	Art. 599	Tema: Fondo Especial para Bibliotecas Populares
Informe N.º 3	Art. 641-642 y Anexo II	Tema: Régimen de incentivo para grandes inversiones

## Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo.....	4
Introducción.....	5
Contenido de las iniciativas en Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.....	5
Ocupación de Empresas Públicas.....	6
Transferencias y aportes de capital del Estado Nacional a Empresas Públicas.....	7
ANEXO I - Datos de creación y breve descripción del objeto por empresa.....	11
ANEXO II - Ocupación por Empresa.....	16
ANEXO III - Esquema Ahorro Inversión Financiamiento por Empresa del Sector Público no Financiero - Ejecución acumulada al tercer trimestre de 2023 (último dato disponible).....	17
Consideraciones metodológicas.....	22

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Empresas sujetas a privatización según Proyecto de Ley.....	6
Cuadro 2. Ocupación de principales empresas públicas.....	7
Cuadro 3. Transferencias y aportes de capital a Empresas Públicas.....	9

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Evolución de las transferencias y aportes de capital a Empresas Públicas.....	8
Gráfico 2. Participación de las transferencias y aportes de capital sobre el total por empresa.....	10

## Resumen Ejecutivo

El proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos declara sujetas a privatización a 41 empresas públicas y faculta al Poder Ejecutivo a proceder a la enajenación de participaciones accionarias o de capital en empresas privadas en la que no dispone de la mayoría de capital social necesario para ejercer su control.

El universo de empresas propuestas a ser sujetas a privatización es heterogéneo. En total, a octubre de 2023 ocupan alrededor de 134 mil personas. Operadora Ferroviaria S.E, YPF S.A., Banco de la Nación Argentina, Correo Oficial de la República Argentina S.A, Aerolíneas Argentinas S.A. y AySA concentran casi el 77%.

Durante 2023 se ejecutaron transferencias y aportes a las empresas públicas listadas por un total de \$2.301.385 millones, equivalente a 1,22% del PIB. Se destaca que las empresas financieras no recibieron transferencias ni aportes en el período bajo análisis.

En lo que respecta al impacto fiscal de la medida, no es posible realizar una estimación razonablemente confiable. Para efectuarlo resulta necesario contar con información actualizada del valor patrimonial y/o valor de mercado de las empresas. Así también poder discriminar en la estructura de costos de cada una de las que reciben asistencia financiera, los que son atribuibles al funcionamiento operativo propio de la empresa, de aquellos inducidos por la política pública que el Estado desea llevar adelante, ya que ésta podrá seguir vigente o no independientemente de cómo se instrumente. En el mismo sentido, no resulta posible cuantificar en qué medida otros mecanismos de financiamiento como préstamos, avales y condiciones de exclusividad, entre otros, impacta en los resultados.

## Introducción

El proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional ante el Honorable Congreso de la Nación el día 27 de diciembre de 2023, incluye un conjunto de iniciativas con impacto fiscal. A solicitud de la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se presenta el análisis de los artículos 8° al 11 que incluye un conjunto de iniciativas orientadas a la privatización de Empresas Públicas (EP).

En la primera sección se analiza el contenido de las iniciativas planteadas en el proyecto de ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Seguidamente se realizará una breve descripción sobre la situación ocupacional en las empresas públicas propuestas a ser sujetas a privatización. En tercer término, se consideran las transferencias y aportes de capital a empresas públicas contempladas en el presupuesto nacional. Finalmente se realizan consideraciones acerca del impacto fiscal del proyecto. En Anexos se presentan datos de creación, breve descripción del objeto y ocupación por empresa y el esquema Ahorro Inversión Financiamiento por empresa del Sector Público Nacional no Financiero al tercer trimestre de 2023 (último dato disponible).

## Contenido de las iniciativas en Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos

El artículo 8 del proyecto de ley declara como “sujetas a privatización” a un listado de empresas y sociedades de propiedad total o mayoritaria estatal en los términos y con los efectos de la Ley N° 23.696 de Reforma del Estado. Para el caso de otras empresas a las listadas, el proyecto de ley establece que deberá cumplirse con el proceso previsto en el artículo 9 de la Ley N° 23.696<sup>1</sup>. Corresponde mencionar que Ley de Reforma del Estado N° 23.696 (1989) establece, en su Capítulo II, el procedimiento para la privatización total o parcial o a la liquidación de empresas, sociedades, establecimientos o haciendas productivas cuya propiedad pertenezca total o parcialmente al Estado Nacional. A tales fines prevé como requisito previo que hayan sido declaradas como “sujetas a privatización” (artículo 8), declaración que realiza el Poder Ejecutivo Nacional y debe ser aprobada por ley del Congreso (artículo 9). La declaración no es necesaria cuando el Estado Nacional fuera propietario de acciones o de participación de capital en sociedades en las que no posea la mayoría de capital social necesario para ejercer su control (artículo 8).

El artículo 9 del proyecto de ley de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos faculta al Poder Ejecutivo a proceder a la enajenación de tales participaciones accionarias o de capital en empresas privadas en la que no dispone de la mayoría de capital social necesario para ejercer su control, aplicándose para ello los procedimientos previstos en el Capítulo II de la Ley N° 23.696.

El artículo 10 del proyecto de ley deroga el artículo 35 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804 (1997), el cual establece que Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima debe mantener hasta un 20% de su capital y una acción como mínimo en poder del Estado Nacional, a partir de lo cual se requerirá ineludiblemente el voto afirmativo del Estado Nacional para la toma de decisiones relevantes. Cabe aclarar que Nucleoeléctrica Argentina S.A. es una de las empresas declaradas como “sujetas a privatización” en el mencionado artículo 8 del proyecto de ley. Dentro

<sup>1</sup> Ley N° 23.696 art. 9°: “La declaración de “sujeta a privatización” será hecha por el Poder Ejecutivo Nacional, debiendo, en todos los casos, ser aprobada por ley del Congreso. Asignase trámite parlamentario de preferencia a los proyectos de esta naturaleza.”

de ese mismo artículo también establece la inclusión de los trabajadores en relación de dependencia en el marco del programa de propiedad participada previsto en la Ley N° 23.696.

El artículo 11 del proyecto de ley modifica el artículo 37 de la Ley N° 24.804. Su versión vigente establece que, a los fines de las privatizaciones señaladas en el artículo 36<sup>2</sup>, se constituirán sociedades anónimas, de las cuales el Estado Nacional “tendrá” una acción como mínimo con derecho a veto en las decisiones que impliquen el cierre de la actividad. El proyecto de ley establece, en cambio, que el Estado Nacional “podrá conservar” una acción a tales fines.

### Cuadro 1. Empresas sujetas a privatización según Proyecto de Ley

Empresas Públicas sujetas a privatización	
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.
Administración General de Puertos S.E.	Intercargo S.A.U
Aerolíneas Argentinas S.A.	Nación Bursátil S.A
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	Nación Reaseguros S.A
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	Nación Seguros De Retiro S.A.
Banco de La Nación Argentina	Nación Servicios S.A
Belgrano Cargas y Logística S.A	Nucleoeléctrica Argentina S.A
Casa de Moneda S.E.	Operadora Ferroviaria S.E
COVIARA S.E.	Pellegrini S.A.
Contenidos Públicos S.E.	Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.
Corredores Viales S.A	Polo Tecnológico Constituyentes S.A.
Correo Oficial de la República Argentina S.A.	Radio de la Universidad Nacional del Litoral S.A
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario SAPEM.	Radio y Televisión Argentina S.E
Dioxitek S.A.	Serv. Radio y Televisión de la Univ. de Córdoba S.A
Educ.Ar S.E.	Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. Y N.
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	Télam S.E.
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.	Vehículo Espacial Nueva Generación S.A
Energía Argentina S.A. (ENARSA)	Yacimientos Carboníferos Fiscales E.E.
Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” S.A.	Yacimientos Mineros De Agua De Dionisio (YMAD)
Fabricaciones Militares S.E.	YPF S.A.
Ferrocarriles Argentinos S.E.	

Fuente: OPC, en base a proyecto de ley.

## Ocupación de Empresas Públicas

En el universo de empresas bajo análisis se observa que se trata de empresas heterogéneas y de tamaño dispar. En total, a octubre de 2023 ocupan alrededor de 134 mil personas<sup>3</sup>.

Respecto a la relevancia con relación al empleo, se observa que Operadora Ferroviaria S.E, YPF S.A., Banco de la Nación Argentina, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Aerolíneas Argentinas S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. ocupan casi el 77,0% del total de empleados.

<sup>2</sup> Las privatizaciones señaladas en el artículo 36 de la Ley N° 24.804 refieren a la actividad vinculada al ciclo de combustible nuclear con destino a la generación nucleoelectrica a escala industrial o de investigación, y a la producción y aplicaciones de radioisótopos y radiaciones que desarrolla la Comisión Nacional de Energía Atómica, en forma directa o asociada con otras entidades, considerado tanto en su totalidad como en cualquiera de sus partes componente

<sup>3</sup> Para ver el detalle de ocupación por empresa consultar ANEXO I.

## Cuadro 2. Ocupación de principales empresas públicas

En cantidades y %. A octubre de 2023.

Empresa	Ocupación a octubre	% sobre el total
Operadora Ferroviaria S.E.	23.880	17,8
YPF S.A. (*)	23.471	17,5
Banco de la Nación Argentina	17.820	13,3
Correo Oficial de la República Argentina S.A.	17.170	12,8
Aerolíneas Argentinas S.A.	11.334	8,4
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	7.974	5,9
Resto	32.838	24,4
<b>Total</b>	<b>134.492</b>	<b>100</b>

Fuente: OPC, en base a Ministerio de Economía de la Nación, INDEC e YPF.

(\*) Información a diciembre de 2022, última disponible.

## Transferencias y aportes de capital del Estado Nacional a Empresas Públicas

En la presente sección se analizarán las transferencias corrientes y de capital y los aportes de capital de la Administración Pública Nacional a empresas públicas del Estado Nacional listadas en el proyecto de ley. Es importante destacar que las empresas financieras no recibieron transferencias ni aportes en el período bajo análisis.

Si bien suele asociarse a las transferencias y aportes de capital del Estado Nacional al financiamiento del déficit de las empresas públicas, resulta relevante hacer algunas consideraciones. Aunque puede haber otras formas de financiamiento propias de cobertura del déficit (ej. endeudamiento con bancos y/o con el mercado), esta medición es imprecisa, ya que presenta errores de “inclusión” (incluye conceptos que no deberían ser incluidos) y de “exclusión” (no incluye mecanismos de asistencia a las EP no convencionales).

Es decir:

- a) existen fondos públicos que se transfieren a las EP que no debieran ser considerados como parte del financiamiento del déficit de las empresas, ya que se trata del fondeo de determinadas políticas públicas;
- b) existen otros mecanismos de financiamiento de las EP más allá de los habituales (préstamos, avales, condiciones de exclusividad, etc).

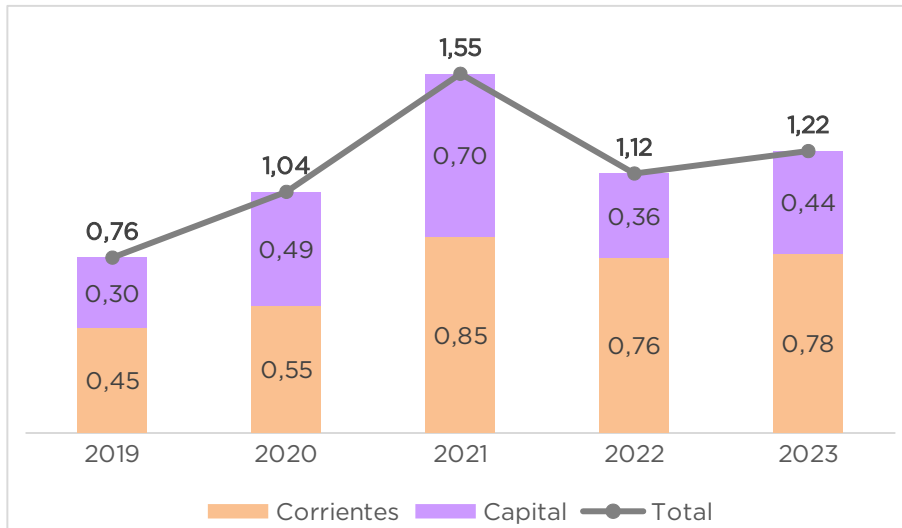
En relación con el primer punto, no todas las transferencias a empresas estatales pueden asociarse a una pérdida económica (déficit) atribuible a las compañías. El análisis de los subsidios energéticos es un buen ejemplo para entender esta distinción que se plantea, como así también transporte ferroviario y la provisión de agua potable en el área metropolitana de Buenos Aires, a través de AYSA, por dar algunos ejemplos.

Que los subsidios a la demanda de gas se canalicen mayormente a través de una determinada organización estatal (ENARSA) no significa que se esté subsidiando a la actividad de esas empresas. Es el Estado quien decide subsidiar el consumo energético y lo hace imponiendo en las empresas estatales precios por debajo de los que surgirían de una decisión empresarial autónoma. A modo de ejemplo, si ENARSA importa gas natural licuado a un precio mayor al que lo revende en el mercado interno, esto no la hace necesariamente ineficiente a la empresa en sí, sino que es Gobierno quien le impone esa pérdida económica para abaratar el precio del gas en los hogares. La transferencia presupuestaria compensatoria va desde el Tesoro Nacional a ENARSA, pero el

subsidio está dirigido a los consumidores locales de gas natural. En síntesis, en algunos casos precios e ingresos son decididos por el Gobierno, en niveles por debajo de la cobertura de sus costos, lo cual no quita que pueden contener ineficiencias operacionales (sobredimensionamiento de sus recursos humanos, entre otros).

### Gráfico 1. Evolución de las transferencias y aportes de capital a Empresas Públicas

Ejercicios 2019 a 2023, en % del PIB. Base devengado.



Durante 2023 se ejecutaron transferencias y aportes a empresas públicas por un total de \$2.301.385 millones, equivalente a *1,22% del PIB*. Un 0,78% correspondieron a transferencias corrientes, mientras que el restante 0,44% a transferencias de capital.

Fuente: OPC, en base a e.Sidif e INDEC

En 2023 sobresalen las transferencias corrientes a ENARSA, por \$700.000 millones, para la compra de gas en el marco de la política de subsidios energéticos, a Operadora Ferroviaria S.A. por \$335.145 millones, AYSA por \$86.959 millones y Correo Argentino por \$83.806 millones, en los tres casos para el pago de remuneraciones y gastos de funcionamiento. En lo que respecta a las transferencias y aportes de capital a empresas públicas, durante el 2023 representaron el 31,9% del gasto de capital de la Administración Nacional, principalmente por las inversiones de AySA, ENARSA y ADIF. Dada esta magnitud, las compañías estatales cobran especial relevancia en el desarrollo de la infraestructura en agua y saneamiento del GBA, energía y transporte ferroviario del país.



### Cuadro 3. Transferencias y aportes de capital a Empresas Públicas sujetas a privatización

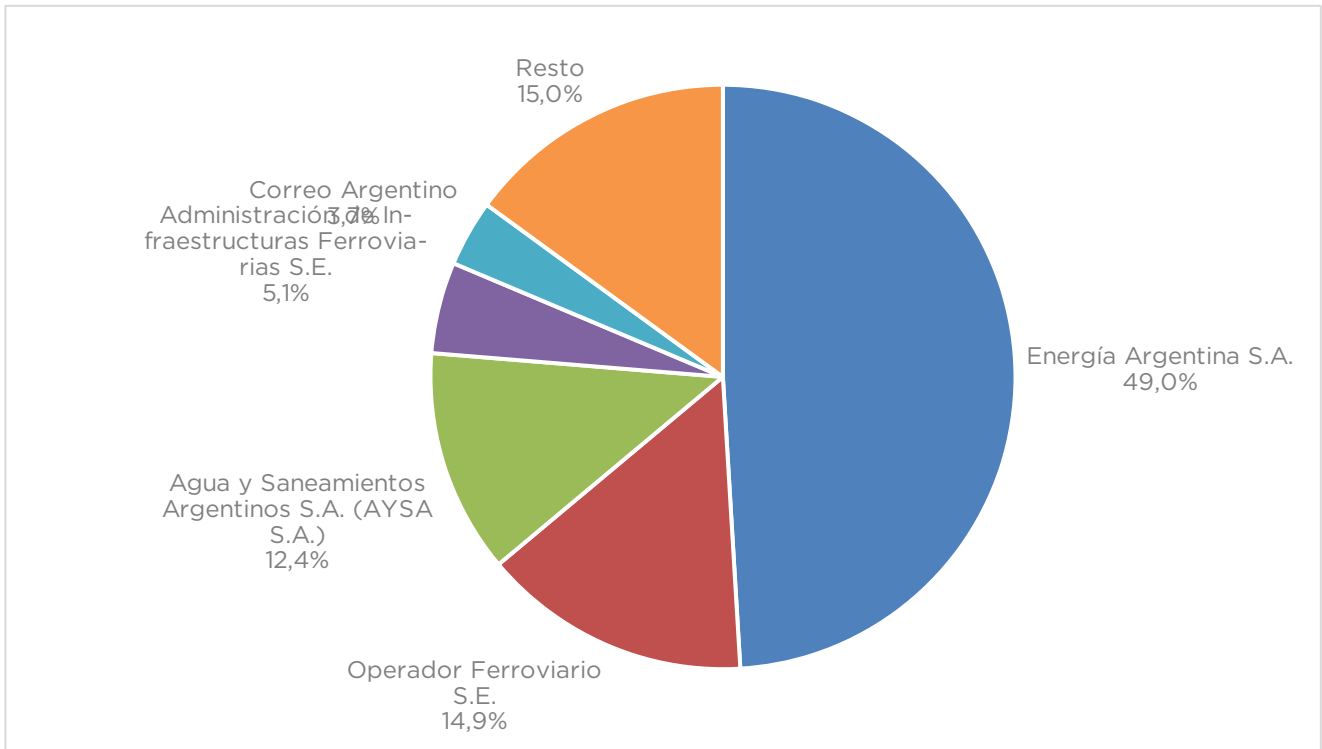
Ejercicio 2023. En millones de \$, por carácter económico y por empresa. Base devengado.

Empresa	Corrientes	Capital	Total	% del PIB
<b>Energía</b>	<b>735.200</b>	<b>449.258</b>	<b>1.184.458</b>	<b>0,63</b>
Energía Argentina S.A.	700.000	428.808	1.128.808	0,60
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	35.200	12.250	47.450	0,03
DIOXITEK S.A.	-	5.200	5.200	0,00
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	-	3.000	3.000	0,00
<b>Transporte</b>	<b>472.747</b>	<b>147.682</b>	<b>620.429</b>	<b>0,33</b>
Operador Ferroviario S.E.	335.145	7.035	342.180	0,18
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	8.991	107.393	116.384	0,06
Corredores Viales S.A.	28.014	28.363	56.377	0,03
Aerolíneas Argentinas S.A.	40.500	-	40.500	0,02
Belgrano Cargas y Logística	35.352	500	35.852	0,02
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	18.007	870	18.877	0,01
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	4.361	3.416	7.777	0,00
Intercargo S.A.	1.358	-	1.358	0,00
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	873	106	979	0,00
Administración General de Puertos S.E.	145	-	145	0,00
<b>Comunicaciones</b>	<b>133.273</b>	<b>32.314</b>	<b>165.587</b>	<b>0,09</b>
Correo Argentino	83.806	660	84.466	0,04
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	5.300	30.419	35.719	0,02
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	34.058	290	34.347	0,02
TELAM S.E.	7.270	130	7.400	0,00
Contenidos Públicos S.E.	2.272	809	3.081	0,00
Serv. de Radio y Televisión de la Univ. Nacional de Córdoba	477	6	483	0,00
Radio Universidad Nacional del Litoral	90	-	90	0,00
<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	<b>86.959</b>	<b>198.058</b>	<b>285.016</b>	<b>0,15</b>
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	86.959	198.058	285.016	0,15
<b>Industria</b>	<b>15.592</b>	<b>362</b>	<b>15.955</b>	<b>0,01</b>
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado	10.480	219	10.699	0,01
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	5.105	131	5.236	0,00
TANDANOR S.A.	7	12	19	0,00
<b>Educación y cultura</b>	<b>3.136</b>	<b>180</b>	<b>3.316</b>	<b>0,00</b>
EDUCAR S.E.	3.136	180	3.316	0,00
<b>Seguros y Finanzas</b>	<b>22.400</b>	<b>4.126</b>	<b>26.526</b>	<b>0,01</b>
Casa de Moneda	22.400	4.126	26.526	0,01
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>38</b>	<b>760</b>	<b>798</b>	<b>0,00</b>
Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.	-	760	760	0,00
Polo Tecnológico Constituyentes S.A.	38	-	38	0,00
<b>Totales</b>	<b>1.469.345</b>	<b>832.040</b>	<b>2.302.085</b>	<b>1,22</b>

Fuente: OPC, en base a e.Sidif

## Gráfico 2. Participación de las transferencias y aportes de capital sobre el total por empresa

Ejercicio 2023, en % sobre el total de transferencias. Base devengado.



Fuente: OPC, en base a e.Sidif

## Impacto Fiscal

En lo que respecta al impacto fiscal de la medida, no es posible realizar una estimación razonablemente confiable. En primer lugar, para efectuarlo se necesitaría contar con información actualizada del valor patrimonial de las empresas, como así también de su valor de mercado, los cuales, a excepción de YPF S.A., no están disponibles a la fecha de este informe.

Asimismo, debería ser posible discriminar en la estructura de costos de cada una de las empresas que reciben asistencia financiera, aquellos atribuibles al funcionamiento operativo propio de la empresa, de aquellos inducidos por la política pública que el Estado desea llevar adelante, ya que ésta podrá seguir vigente o no independientemente de cómo se instrumente. En el mismo sentido, no resulta posible cuantificar en qué medida otros mecanismos de financiamiento como préstamos, avales y condiciones de exclusividad, entre otros, impacta en los resultados.

En suma, esta oficina no cuenta con los elementos técnicos necesarios para hacer el cálculo completo del posible impacto fiscal de privatización de las empresas propuestas por el proyecto de ley.

## ANEXO I - Datos de creación y breve descripción del objeto por empresa

Empresa Pública	Datos de Creación Breve Descripción del Objeto de la Empresa
<b>Energía, Combustibles y Minería</b>	
Energía Argentina S.A. (ENARSA)	<p>Energía Eléctrica S.A (ENARSA) creada por Ley 25.943, del 29 de diciembre de 2004. Por Decreto 882/2017 se fusionó con Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA)</p> <p>OBJETO: Llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, exploración y explotación de los Yacimientos de Hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, así como de la prestación del servicio público de transporte y distribución de gas natural y la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.</p>
YPF SA	<p>Creada en 1922, re estatizada por Ley 26.741, sancionada el 3 de mayo de 2012, que declara de Interés Público Nacional el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos</p> <p>YPF es una sociedad abierta, sujeta al régimen de oferta pública y control de la Comisión Nacional de Valores y de la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos. En virtud de lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 26.741, no le es aplicable legislación o normativa que reglamente la administración, gestión y control de las empresas en las que el Estado Nacional tenga participación</p> <p>Objeto: YPF S.A. y sus subsidiarias constituyen un conjunto de empresas dedicadas a la exploración, explotación, destilación, distribución y producción de energía eléctrica, gas, petróleo y derivados de los hidrocarburos y venta de combustibles, lubricantes, fertilizantes, plásticos y otros productos relacionados con la industria</p>
Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD)	<p>Creada por Ley 14.771</p> <p>OBJETO: Cateo, exploración y explotación de los minerales de cualquier categoría existentes en la zona minera de Agua de Dionisio. Concesión minera de trescientos cuarenta y cuatro kilómetros cuadrados (344 km<sup>2</sup>), ubicada al oeste de la Provincia de Catamarca, donde se encuentran localizados yacimientos y manifestaciones mineralizadas del tipo "vetiforme" y diseminados.</p>
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y de los Servicios Ferroportuarios con Terminales en Punta Loyola y Río Gallegos (YCRT)	<p>Creada por el decreto 3.682 del 6 de agosto de 1958, como empresa del Estado Nacional. Por Decreto 1034/2002 se aprueba la rescisión de la concesión adjudicada por Decreto N° 979 del 17/06/94 y se designa interventor.</p> <p>OBJETO: Explotación del yacimiento de carbón mineral de la ciudad de Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Las instalaciones de YCRT comprenden el yacimiento de Río Turbio, el complejo ferroportuario utilizado para trasladar el carbón al puerto de Punta Loyola y la Central Termoeléctrica a Carbón de Río Turbio.</p>
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	<p>Creada por Decreto N° 1540/94, cuyo capital social accionario se encuentra o entre el Ministerio de Economía de la Nación (79%), la Comisión Nacional de Energía Atómica (20%) e Integración Energética Argentina S.A (IEASA)</p> <p>OBJETO: Operación de las tres centrales nucleares en funcionamiento en el país, Atucha I, Atucha II y Embalse. Comercialización en el MEM de la energía producida por sus plantas y gerenciamiento de proyectos que aseguren la normal operación de sus instalaciones, así como también de aquellos que tengan por objetivo la eventual construcción de futuras centrales nucleares en territorio nacional.</p>
Dioxitek S.A.	<p>Creada por Decreto 1286/96 y puesta en marcha en 1997. 51% del Capital Social en poder de la Secretaría de Energía, 48% CNEA y 1% Provincia de Mendoza</p> <p>OBJETO: (a) producción de polvo de Dióxido de Uranio (UO<sub>2</sub>) destinado a las centrales nucleares Atucha I, Embalse, y Atucha II, (b) producción y comercialización de Fuentes Selladas de Cobalto 60, para uso médico e industrial y (c) logística y exportación del radioisótopo molibdeno 99.</p>
<b>Transporte Ferroviario</b>	
Operadora Ferroviario S.E. (SOFSE)	<p>Creada por la Ley 26.352 de febrero de 2008.</p> <p>OBJETO: Prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros, en todas sus formas. Están bajo su órbita las líneas ferroviarias: General Roca; General Mitre; Sarmiento; General San Martín y Belgrano Sur. Tiene un rol determinante en la recuperación de los ferrocarriles de pasajeros regionales y de larga distancia</p>
Belgrano Cargas y Logística	<p>Creada por Decreto DNU 566/2013 modificada por Ley 27.132. La Sociedad la integran ADIF S.E., SOF.S.E. y AGP S.E.</p> <p>OBJETO: Prestación y explotación comercial del servicio, la operación y logística de trenes, la atención de estaciones, el mantenimiento del material rodante, equipos, terminales de carga, servicios de telecomunicaciones y todas las demás actividades complementarias y subsidiarias</p>

		de la red nacional ferroviaria de cargas.
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria (DECAHF).		<p>Creada por Resolución 533/2013 del Ministerio del Interior y Transporte. Por asamblea N° 14 del 9 de septiembre de 2013 se modifica la denominación por Desarrollo del Capital Humano Ferroviario SA con Participación Estatal Mayoritaria</p> <p>OBJETO: Diseñar, organizar, promover y realizar actividades de asistencia técnica, asesoría, capacitación, complementación, entrenamiento, especialización, formación y recalcificación y gestión de recursos humanos, fortalecimiento organizacional y resguardo documental en materia ferroviaria</p>
Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) S.E.		<p>Creada por la Ley 26.352 del 2008.</p> <p>OBJETO: Administración de la infraestructura ferroviaria actual, la que se construya en el futuro, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes</p>
Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.		<p>Creada por fusión como Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria mediante Decreto 479/2019. Funciones definidas en Decreto N° 153/2017</p> <p>OBJETO: Desarrollar proyectos integrales de urbanización de tres predios ferroviarios de la CABA: Palermo, Caballito y Liniers e Isla Demarchi.</p>
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado		<p>Creada por ley 27.132 del 2015, es el holding estatal que administra la totalidad de la red ferroviaria argentina</p> <p>OBJETO: Integrar y articular las distintas funciones y competencias de las sociedades creadas por la ley 26.352 y por el decreto 566 del 21 de mayo de 2013 y la articulación de todo el sector ferroviario nacional, a cuyos efectos se le transfirieron las acciones de propiedad del Estado Nacional de ADIF y SOFSE y el 16% del capital social en Nuevo Central Argentino SA, Ferropreso Pampeano SA y Ferrosur Roca SA.</p>
<b>Transporte aéreo</b>		
Aerolíneas Argentinas S.A.		<p>Creada en 1949. Inició operaciones en diciembre de 1950, luego fue privatizada en 1990 y el Estado Nacional retomó su control a través de la ley 26.466 del 2008.</p> <p>OBJETO: Línea aérea de bandera para la prestación del servicio público de transporte aerocomercial de pasajeros, correo y cargas. Desarrolla actividades conexas como la asistencia a pasajeros en aeropuertos, el mantenimiento de aeronaves y servicios aeroportuarios.</p>
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA)		<p>Creada por ley 27.161 del 2016</p> <p>OBJETO: Prestación del Servicio Público de Navegación Aérea de conformidad con los alcances previstos en el artículo 2° de la Ley.</p>
Intercargo S.A.C.		<p>Por Decreto 1188/94 se aprueban los convenios de adquisición por parte del Ministerio de Defensa de las acciones de Intercargo S.A.C. y por Decreto 34/16 se transfiere al Ministerio de Transporte la tenencia de las mismas.</p> <p>OBJETO: Concesionaria del servicio público de atención en tierra a aeronaves, (servicio de rampa), en el ámbito aeroportuario, incluyendo carga y descarga de equipajes, correo y carga aérea, embarque, desembarque y transporte de pasajeros y tripulaciones, en los veintiún (21) aeropuertos que son parte del Sistema Nacional de Aeropuertos</p>
<b>Infraestructura vial</b>		
Corredores Viales S.A.		<p>Creada por el Decreto N° 794 de 2017</p> <p>OBJETO: Construcción, mejora, reparación, promoción, ampliación, remodelación, mantenimiento, administración, explotación, y prestación de servicios al usuario en el Acceso Riccheri a la CABA y los corredores viales que el Estado Nacional asigne.</p>
<b>Puertos</b>		
Administración General de Puertos S.E. (AGP)		<p>Creada en 1956 por decreto-ley 4263/56, se transformó en Sociedad del Estado por Decreto 1456/87.</p> <p>OBJETO: Lograr una política portuaria eficiente e integral. Administra el Puerto Buenos Aires, único puerto nacional, así como el Sistema de Navegación Troncal y tareas de mantenimiento, dragado y balizamiento de los canales de acceso.</p>
<b>Comunicaciones</b>		
Correo Oficial de la República Argentina S.A.		<p>Creada por Decreto DNU 721 del 2004 hasta tanto se privatice</p> <p>OBJETO: Prestar el Servicio Oficial de Correo, comprendiendo todos los servicios postales, monetarios y de telegrafía prestados oportunamente por ENCOTESA y los restantes servicios que la ex concesionaria Correo Argentino S.A. estuviere habilitada para realizar, incluyendo el Servicio Postal Básico Universal</p>

Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	Creada por el artículo 119 de la ley 26.522 del 2009 de Servicios de Comunicación Audiovisual. OBJETO: Administrar los medios de comunicación estatales. Tiene a su cargo la operación de la Televisión Pública, Radio Nacional, Unidad de Negocios de Radio Nacional y Radiodifusión Argentina al Exterior
TELAM S.E.	Creada mediante el decreto 2507 del 2002 continuadora de TELAM S.A.I. y P. OBJETO: Administración, operación y desarrollo de servicios periodísticos y de Agencia de Noticias y de Publicidad.
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	Creada por Ley 26.092 de 2006. OBJETO: Brindar servicios de transmisión de datos, telefonía y televisión por medio de infraestructura terrestre, aérea y espacial. Cuenta con la autorización de uso de la posición orbital 81° de Longitud Oeste y sus bandas de frecuencias asociadas.
Contenidos Públicos S.E.	Creada por el Decreto 1222/2016 OBJETO: Crear y desarrollar contenidos audiovisuales y realizar actividades de producción y emisión de programas televisivos y multimediales, en el marco de las políticas del Ministerio de Educación.
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A.	Sociedad Anónima cuyo paquete accionario mayoritario (99,5%) pertenece a la Universidad Nacional de Córdoba UNC y 0,5% a la Municipalidad de Bell Ville OBJETO: Explotar la señal de televisión LV 80 TV Canal 10 y sus veinte (20) repetidoras, dos (2) radios, Universidad AM 580 y FM 102.3, un (1) portal informativo - www.cba24n.com.ar - y una (1) señal digital.
LT 10 Radio Universidad Nacional del Litoral S.A.	Creada el 6 de enero de 1978. Participación de Universidad Nacional del Litoral 94% y Municipalidad de la Ciudad de Santo Tomé 6% (adecuación requerida por la ley 19798 del año 1972 artículo 164) OBJETO: Conformar el complejo multimedia: LT10 AM 1020, FM X 103.5, lt10.com.ar y LitusTV,
<b>Agua Potable y Alcantarillado</b>	
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	Creada por el Decreto 304/2006 y ratificada por la Ley N° 26.100 del 2006. OBJETO: Prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales de CABA y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Esteban Echeverría, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero, Tigre, Vicente López y Ezeiza. Partidos de Hurlingham e Ituzaingó respecto del servicio de agua potable; y Partidos de Berazategui y Florencio Varela respecto a los servicios de recepción de efluentes cloacales.
<b>Industria</b>	
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado	Fundada el 9 de octubre de 1941. Por decreto 104/19 se transformó en Sociedad del Estado. OBJETO: Desarrollo y suministro de soluciones integrales de productos y servicios para la defensa y soberanía nacional.
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín (FADEA)	En 1927 se fundó la “Fábrica Militar de Aviones”, por Ley 26.501 de agosto de 2009, se autorizó al PEN a ejercer la opción de compra de las acciones de Lockheed Martin Aircraft Argentina. El Ministerio de Defensa compró el 99 % y el 1 % restante quedó en la Dirección General de Fabricaciones Militares OBJETO: Mantenimiento y fabricación de aeronaves y otras relacionadas. La sociedad es concesionaria del conjunto de inmuebles, instalaciones, maquinarias, equipos y demás bienes que correspondían a la Fábrica Militar de Aviones, ubicada en el Área Material Córdoba.
TANDANOR S.A.	En el año 1879, se puso en funcionamiento los Talleres Navales de Marina. En 1971 se constituyó como sociedad anónima con su nombre actual y participación mayoritaria de capital estatal. En 1991 fue privatizada y en marzo de 2007 se reestatizó por Decreto, 315/2007 OBJETO: Reparación, conversión y construcción naval, y más recientemente industria metalmeccánica.
Construcción de Viviendas para la Armada Argentina (COVIARA)	Creada en el año 1966 bajo el Decreto N° 2042, el Decreto N° 2462/1986 aprueba un nuevo reglamento orgánico y constituye a COVIARA como Empresa del Estado. OBJETO: Construcción de viviendas fiscales y privadas y todas aquellas obras que indique el Ministerio de Defensa.
<b>Educación y Cultura</b>	
EDUCAR S.E.	Creada por Decreto 383/2000 OBJETO: Desarrollo de Infraestructura tecnológica, en las escuelas públicas del país. Fomentar la innovación en educación. Digitalizar y automatizar el Sistema Educativo.

	Desarrollo de sistemas de gestión escolar.
<b>Seguros y Finanzas</b>	
Casa de Moneda	<p>Creada en el año 1875. Estatuto orgánico Aprobado por Decreto N° 2475/77.</p> <p>OBJETO: Fabricación de dinero circulante, especies valoradas, instrumentos de control y recaudación y documentos especiales o generales de todo tipo y especie que le requiera el ESTADO NACIONAL</p>
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	
Vehículo Espacial Nueva Generación Sociedad Anónima. (VENG S.A.)	<p>Creada a partir del Decreto N° 176/97. Contrato social firmado el 19/10/98</p> <p>OBJETO: Implementar tareas realizadas por entes y profesionales de organismos nacionales del sistema científico tecnológico argentino en el desarrollo de medios de acceso al espacio y servicios de lanzamiento, particularmente para la producción, operación y mercadotecnia del programa de Tronador de la CONAE. Contratista en los satélites SAC-D / Aquarius y SAOCOM.</p>
Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias (INTEA) S.A.	<p>Creada por Resolución N° 115/93 del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), apelando a facultades detalladas en su norma de creación. El 97,48% del capital social está en poder del INTA</p> <p>OBJETO: facilitar la comercialización de los bienes y servicios de base tecnológica que involucren prioritariamente al INTA, comercializar productos y servicios vinculados a la producción agroalimentaria, a través de sus puntos de venta y comercialización, distribuidos en nueve (9) provincias de Argentina</p>
Polo Tecnológico Constituyentes S.A.	<p>Creada mediante la resolución 231/97 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación. Socios: INTI: 16.67%; INTA: 16.67%; CNEA: 16.67%; UNSAM: 16.67%; SEGEMAR: 16.67% y CITEDEF: 16.67%</p> <p>OBJETO: Planificar y ejecutar acciones tendientes al desarrollo económico y social local Junto al Municipio de San Martín y entidades locales, provinciales y nacionales, tanto públicas, como privadas, mediante transferencia de tecnología, creación de nuevas empresas de base tecnológica y provisión de servicios y productos de alto nivel.</p>
<b>Sector Público Nacional Financiero</b>	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	<p>El Banco de la Nación Argentina (BNA), fue fundado el 26 de octubre de 1891 mediante la Ley N.º 2841.</p> <p>El banco fue creado para la promoción de la agricultura, la ganadería y diferentes actividades relacionadas con el modelo agroexportador que se había iniciado en la Argentina a finales del siglo XIX..</p> <p>Actualmente, el Banco de la Nación Argentina es de capital perteneciente al Gobierno de Argentina, dentro de la órbita del Ministerio de Economía. El Banco mantiene 739 sucursales en territorio argentino y otras 10 en el exterior (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; São Paulo, Brasil; Madrid, España; Asunción, Paraguay; Nueva York y Miami, Estados Unidos y Montevideo, Uruguay), además de una oficina representativa en Pekín, China.</p>
Nación Bursátil S.A.	<p>Fundada el 13 febrero de 1996 e inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12 de abril del mismo año, El 29 de mayo del 2017, obtuvo en la CNV la inscripción como Agente de Colocación y Distribución Integral.</p> <p>OBJETO: Desarrollar y promover la operatoria del Mercado de Capitales a nivel nacional.</p>
Pellegrini S.A.	<p>La empresa Pellegrini S.A., fue creada en 1994 e inició sus actividades en 1996, siendo sus accionistas Banco de la Nación Argentina (BNA) 99,103% y Nación Seguros 0,897%.</p> <p>OBJETO: Gerente de Fondos Comunes de Inversión</p>
Nación Seguros de Retiro S.A.	<p>Creada en el año 1994 para participar junto con la AFJP en el Sistema Previsional</p> <p>OBJETO: Proveer soluciones de seguros de vida y seguros de retiro, para cubrir las distintas necesidades de protección, ahorro e inversión de las personas y las organizaciones.</p>
Nación Reaseguros S.A.	<p>Constituida el 28 de diciembre de 2011.</p> <p>OBJETO: Operar en reaseguros dentro del marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina, establecido mediante las Resoluciones N° 35.615 y N° 35.794 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (S.S.N.) y sus modificatorias, obteniendo la autorización para operar mediante Resolución SSN 36.476 del año 2012.</p>
Nación Servicios S.A	<p>OBJETO: Brindar servicios tecnológicos, administrativos y comerciales. Asesoramiento en la gestión e implementación de herramientas y soluciones tecnológicas e informáticas, Desarrollo, implementación, gestión, procesamiento y administración del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) y sus desarrollos tecnológicos asociados</p>

Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	Fundado en 1992. Como banco argentino de desarrollo orientado a financiar la inversión y la exportación e importación en los sectores productivo y de servicios. Depende del Ministerio de Economía. OBJETO: Realizar las operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado, así como también los servicios complementarios y actividades permitidas por el Banco Central de la República Argentina para los bancos comerciales de segundo grado. Otorgar financiamiento de corto, mediano y largo plazo con foco en los sectores productivos, las pequeñas y medianas empresas y las economías regionales.
---	---

Fuente: OPC, en base a Infoleg y páginas *web* institucionales.

---

## ANEXO II – Ocupación por Empresa

En cantidades, a octubre de 2023

Empresa	Ocupación
Administración De Infraestructuras Ferroviarias S.E.	680
Administración General De Puertos S.E.	715
Aerolíneas Argentinas S.A.	11.334
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	7.974
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	505
Banco de la Nación Argentina	17.820
Belgrano Cargas y Logística S.A	4.590
Casa De Moneda S.E.	1.402
Construcción de Viviendas para la Armada Argentina S.E.	41
Contenidos Públicos S.E.	179
Corredores Viales S.A	3.736
Correo Oficial de la República Argentina S.A.	17.170
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario SAPEM	1.329
Dioxitek S.A.	236
Educ.Ar S.E.	424
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	2.472
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.	742
Energía Argentina S.A.	365
Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” S.A.	901
Fabricaciones Militares S.E.	1.471
Ferrocarriles Argentinos S.E.	60
Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A.	43
Intercargo S.A.U.	1.623
Nación Bursátil S.A.	33
Nación Reaseguros S.A.	20
Nación Seguros De Retiro S.A.	16
Nación Servicios S.A.	1.032
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	3.130
Operadora Ferroviaria S.E.	23.880
Pellegrini S.A.	44
Playas Ferroviarias de Buenos Aires S.A.	10
Polo Tecnológico Constituyentes S.A.	5
Radio De La Universidad Nacional Del Litoral S.A.	36
Radio Y Televisión Argentina S.E.	2.297
Servicio De Radio Y Televisión De La Universidad De Córdoba S.A	216
Talleres Navales Dársena Norte S.A.C.I. y N.	506
Télam S.E.	747
Vehículo Espacial Nueva Generación S.A.	469
Yacimientos Carboníferos Fiscales Empresa del Estado	2.266
Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD)	502
YPF S.A. (*)	23.471
<b>Totales</b>	<b>134.492</b>

Fuente: OPC, en base a Ministerio de Economía de la Nación e INDEC.

(\*) Información a diciembre de 2022, última disponible.



## ANEXO III – Esquema Ahorro Inversión Financiamiento por Empresa del Sector Público no Financiero – Ejecución acumulada al tercer trimestre de 2023 (último dato disponible)<sup>4</sup>

	CONCEPTO	AGP S.E.	AEROL. ARG.	AR-SAT	AYSA	CASA DE MONEDA	CONTENIDOS PÚBLICOS	Corredores Viales S.A.
I)	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>54.439,4</b>	<b>582.541,2</b>	<b>43.897,6</b>	<b>138.246,3</b>	<b>65.371,9</b>	<b>1.316,7</b>	<b>42.591,2</b>
	- INGRESOS DE OPERACIÓN	51.578,4	400.871,2	30.775,4	82.212,5	47.797,8	29,0	24.323,2
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.861,0	0,0	6.988,4	0,0	2.880,5	180,0	1.204,4
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	40.500,0	2.800,0	55.591,7	0,0	1.105,0	15.447,7
	- OTROS INGRESOS	0,0	141.170,0	3.333,8	442,1	14.693,6	2,7	1.615,9
II)	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>48.732,1</b>	<b>604.419,4</b>	<b>40.195,7</b>	<b>247.589,9</b>	<b>102.367,7</b>	<b>1.885,0</b>	<b>45.458,0</b>
	- GASTOS DE OPERACIÓN	48.732,1	528.290,4	31.567,6	162.918,0	57.873,8	1.865,5	45.362,9
	. Remuneraciones	9.372,9	155.826,6	7.220,4	69.198,5	15.001,2	1.267,2	25.858,5
	. Bienes y Servicios	38.563,6	341.725,3	19.998,0	73.826,1	55.656,4	547,5	17.695,4
	. Otros Gastos	795,6	30.738,5	4.349,2	19.893,4	-12.783,8	50,8	1.809,0
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	7.046,2	0,1	0,0	443,6	0,0	0,0
	. Intereses	0,0	7.046,2	0,1	0,0	443,6	0,0	0,0
	. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- OTROS GASTOS	0,0	69.082,8	8.628,0	84.671,9	44.050,3	19,5	95,1
III)	<b>RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>5.707,3</b>	<b>-21.878,2</b>	<b>3.701,9</b>	<b>-109.343,6</b>	<b>-36.995,8</b>	<b>-568,3</b>	<b>-2.866,8</b>
IV)	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>23.961,9</b>	<b>20.561,2</b>	<b>139.003,0</b>	<b>7.878,5</b>	<b>482,1</b>	<b>21.127,2</b>
	- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	23.961,9	1.343,3	7.060,2	3.752,5	0,0	0,0
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	19.217,9	131.942,8	4.126,0	482,1	21.127,2
V)	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4.307,7</b>	<b>94.835,7</b>	<b>28.230,3</b>	<b>191.718,7</b>	<b>28.718,3</b>	<b>482,9</b>	<b>27.803,2</b>
	- INVERSIÓN REAL DIRECTA	4.307,7	94.835,7	28.230,3	191.718,7	28.718,3	482,9	27.803,2
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI)	<b>INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>54.439,4</b>	<b>606.503,1</b>	<b>64.458,8</b>	<b>277.249,3</b>	<b>73.250,4</b>	<b>1.798,8</b>	<b>63.718,4</b>
VII)	<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>1.399,6</b>	<b>-85.705,8</b>	<b>-3.967,1</b>	<b>-162.059,3</b>	<b>-57.392,0</b>	<b>-569,1</b>	<b>-9.542,8</b>
VIII)	<b>GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>53.039,8</b>	<b>699.255,1</b>	<b>68.426,0</b>	<b>439.308,6</b>	<b>131.086,0</b>	<b>2.367,9</b>	<b>73.261,2</b>
IX)	<b>RESULTADO FINANCIERO (VI-VIII)</b>	<b>1.399,6</b>	<b>-92.752,0</b>	<b>-3.967,2</b>	<b>-162.059,3</b>	<b>-57.835,6</b>	<b>-569,1</b>	<b>-9.542,8</b>

<sup>4</sup>Fuente : OPC, en base a Ministerio de Economía de la Nación. No incluye YPF.

<b>X)</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>12.876,3</b>	<b>698.790,5</b>	<b>65.689,6</b>	<b>304.152,0</b>	<b>90.414,6</b>	<b>11.176,9</b>	<b>76.330,4</b>
	- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	10.200,6	12.357,1	19.547,6	63.249,0	38.945,8	8.521,7	60.462,8
	- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	2.675,7	434.013,6	46.142,0	240.903,0	51.468,8	2.655,2	15.867,6
	- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	252.419,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>XI)</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.275,9</b>	<b>606.038,5</b>	<b>61.722,4</b>	<b>142.092,7</b>	<b>32.579,0</b>	<b>10.607,8</b>	<b>66.787,6</b>
	- INVERSIÓN FINANCIERA	6.078,3	237.955,1	60.942,3	120.237,3	28.859,0	8.164,5	63.549,2
	- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	8.197,6	101.614,3	227,5	21.855,4	3.720,0	2.443,3	3.238,4
	- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	266.469,1	552,6	0,0	0,0	0,0	0,0
	<b>CONCEPTO</b>	<b>CORREO</b>	<b>COVIARA</b>	<b>DIOXITEK S.A.</b>	<b>EDUC.AR</b>	<b>EANA</b>	<b>ENARSA</b>	<b>FADEA</b>
<b>I)</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>169.017,5</b>	<b>684,6</b>	<b>5.858,9</b>	<b>1.886,7</b>	<b>35.203,6</b>	<b>1.108.098,1</b>	<b>25.922,9</b>
	- INGRESOS DE OPERACIÓN	115.496,9	630,3	3.651,5	1,6	22.674,8	390.551,0	11.696,4
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.288,6	50,5	1.860,7	172,4	0,0	0,0	0,0
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.232,0	0,0	0,0	1.710,0	3.301,4	597.500,0	2.108,8
	- OTROS INGRESOS	0,0	3,8	346,7	2,7	9.227,4	120.047,1	12.117,7
<b>II)</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>158.342,4</b>	<b>919,1</b>	<b>2.112,6</b>	<b>2.632,6</b>	<b>28.206,7</b>	<b>997.131,5</b>	<b>24.068,2</b>
	- GASTOS DE OPERACIÓN	154.771,9	879,6	2.062,6	2.547,4	28.206,7	980.926,9	13.831,7
	. Remuneraciones	91.532,0	308,5	2.140,7	1.682,5	20.385,4	5.053,8	5.986,7
	. Bienes y Servicios	60.972,8	180,4	1.187,3	850,1	7.405,6	952.915,1	17.443,8
	. Otros Gastos	2.267,1	390,7	-1.265,4	14,8	415,7	22.958,0	-9.598,8
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	24,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	. Intereses	0,0	24,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- OTROS GASTOS	3.570,5	14,8	50,0	85,2	0,0	16.204,6	10.236,5
<b>III)</b>	<b>RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>10.675,1</b>	<b>-234,5</b>	<b>3.746,3</b>	<b>-745,9</b>	<b>6.996,9</b>	<b>110.966,6</b>	<b>1.854,7</b>
<b>IV)</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>940,6</b>	<b>411,1</b>	<b>1.007,0</b>	<b>113,0</b>	<b>2.960,7</b>	<b>247.145,0</b>	<b>1.939,2</b>
	- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	490,6	411,1	0,0	14,8	432,7	101,0	1.843,8
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	450,0	0,0	1.007,0	98,2	2.528,0	247.044,0	95,4
<b>V)</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.621,4</b>	<b>44,2</b>	<b>6.282,2</b>	<b>40,8</b>	<b>6.135,6</b>	<b>361.355,9</b>	<b>12.215,1</b>
	- INVERSIÓN REAL DIRECTA	2.621,4	44,2	6.282,2	40,8	6.135,6	361.355,9	12.215,1

	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI)	<b>INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>169.958,1</b>	<b>1.095,7</b>	<b>6.865,9</b>	<b>1.999,7</b>	<b>38.164,3</b>	<b>1.355.243,1</b>	<b>27.862,1</b>
VII)	<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>8.994,3</b>	<b>157,1</b>	<b>-1.528,9</b>	<b>-673,7</b>	<b>3.822,0</b>	<b>-3.244,3</b>	<b>-8.421,2</b>
VIII)	<b>GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>160.963,8</b>	<b>963,3</b>	<b>8.394,8</b>	<b>2.673,4</b>	<b>34.342,3</b>	<b>1.358.487,4</b>	<b>36.283,3</b>
IX)	<b>RESULTADO FINANCIERO (VI-VIII)</b>	<b>8.994,3</b>	<b>132,4</b>	<b>-1.528,9</b>	<b>-673,7</b>	<b>3.822,0</b>	<b>-3.244,3</b>	<b>-8.421,2</b>
X)	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>81.547,1</b>	<b>424,7</b>	<b>9.471,3</b>	<b>4.373,9</b>	<b>6.746,6</b>	<b>229.940,5</b>	<b>22.751,8</b>
	- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	30.054,1	360,7	8.245,5	3.760,8	2.509,8	0,0	4.293,8
	- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	49.739,6	64,0	1.225,8	613,1	4.236,8	229.940,5	18.458,0
	- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	1.753,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XI)	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>90.541,4</b>	<b>557,1</b>	<b>7.942,4</b>	<b>3.700,2</b>	<b>10.568,6</b>	<b>226.696,2</b>	<b>14.330,6</b>
	- INVERSIÓN FINANCIERA	69.169,1	223,6	7.311,2	2.681,7	9.429,8	226.696,2	12.373,7
	- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	21.297,1	333,5	631,2	1.018,5	1.138,8	0,0	1.956,9
	- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	75,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

	CONCEPTO	FABRIC. MILITARES	FASE	INTEA	INTERCARGO S.A.	NASA	PLAYAS FERROV. S.A.	POLO TECNOL.
I)	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19.714,9</b>	<b>755,0</b>	<b>887,6</b>	<b>18.096,2</b>	<b>214.909,3</b>	<b>5.028,6</b>	<b>56,2</b>
	- INGRESOS DE OPERACIÓN	12.995,7	0,0	762,6	14.968,2	145.398,6	214,6	20,2
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	11,6	125,0	784,9	35.558,7	952,1	34,3
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.719,2	689,1	0,0	1.358,1	0,0	0,0	0,0
	- OTROS INGRESOS	0,0	54,3	0,0	985,0	33.952,0	3.861,9	1,7
II)	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>13.250,4</b>	<b>859,7</b>	<b>597,1</b>	<b>17.812,0</b>	<b>92.481,6</b>	<b>463,5</b>	<b>29,3</b>
	- GASTOS DE OPERACIÓN	13.250,4	859,7	597,1	16.909,5	84.950,3	463,5	29,3
	. Remuneraciones	6.825,2	702,5	145,4	12.144,6	49.611,3	151,3	10,5
	. Bienes y Servicios	6.425,2	118,5	427,2	3.956,9	29.353,1	65,2	18,1
	. Otros Gastos	0,0	38,7	24,5	808,0	5.985,9	247,0	0,7
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	0,0	0,0	309,0	0,0	0,0	0,0
	. Intereses	0,0	0,0	0,0	309,0	0,0	0,0	0,0
	. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- OTROS GASTOS	0,0	0,0	0,0	593,5	7.531,3	0,0	0,0
III)	<b>RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>6.464,5</b>	<b>-104,7</b>	<b>290,5</b>	<b>284,2</b>	<b>122.427,7</b>	<b>4.565,1</b>	<b>26,9</b>
IV)	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>159,0</b>	<b>97,4</b>	<b>60,0</b>	<b>80,4</b>	<b>7.511,9</b>	<b>186,9</b>	<b>0,0</b>

	- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	11,0	0,0	80,4	4.511,9	186,9	0,0
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159,0	86,4	60,0	0,0	3.000,0	0,0	0,0
<b>V)</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.109,6</b>	<b>37,7</b>	<b>0,0</b>	<b>219,8</b>	<b>4.207,3</b>	<b>3,1</b>	<b>0,0</b>
	- INVERSIÓN REAL DIRECTA	1.109,6	37,7	0,0	219,8	4.207,3	3,1	0,0
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI)</b>	<b>INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>19.873,9</b>	<b>852,4</b>	<b>947,6</b>	<b>18.176,6</b>	<b>222.421,2</b>	<b>5.215,5</b>	<b>56,2</b>
<b>VII)</b>	<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>5.513,9</b>	<b>-45,0</b>	<b>350,5</b>	<b>453,8</b>	<b>125.732,3</b>	<b>4.748,9</b>	<b>26,9</b>
<b>VIII)</b>	<b>GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>14.360,0</b>	<b>897,4</b>	<b>597,1</b>	<b>18.031,8</b>	<b>96.688,9</b>	<b>466,6</b>	<b>29,3</b>
<b>IX)</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO (VI-VIII)</b>	<b>5.513,9</b>	<b>-45,0</b>	<b>350,5</b>	<b>144,8</b>	<b>125.732,3</b>	<b>4.748,9</b>	<b>26,9</b>
<b>X)</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>9.237,1</b>	<b>1.513,2</b>	<b>700,0</b>	<b>5.172,9</b>	<b>55.540,9</b>	<b>29,5</b>	<b>0,0</b>
	- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	7.505,5	1.345,7	0,0	1.384,7	17.328,4	16,4	0,0
	- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	1.731,6	167,5	0,0	3.788,2	38.212,5	13,1	0,0
	- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	700,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>XI)</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>14.751,0</b>	<b>1.468,2</b>	<b>1.050,5</b>	<b>5.317,7</b>	<b>181.273,2</b>	<b>4.778,4</b>	<b>26,9</b>
	- INVERSIÓN FINANCIERA	6.079,9	1.415,2	1.050,5	4.521,5	150.519,4	3.803,4	26,9
	- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	8.671,1	53,0	0,0	796,2	30.753,8	975,0	0,0
	- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

	CONCEPTO	LT 10 UNL (*)	RTA	SRT UNC	TANDANOR	TELAM S.E.	DECAHF	BELGRANO CARGAS
<b>I)</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>129,1</b>	<b>25.409,2</b>	<b>1.858,0</b>	<b>16.698,6</b>	<b>19.025,1</b>	<b>9.788,9</b>	<b>53.276,0</b>
	- INGRESOS DE OPERACIÓN	88,2	1.506,7	619,6	15.950,8	15.077,1	145,8	25.075,4
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	4,2	28,1	0,0	0,0	122,7	0,0
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,0	20.842,4	1.210,3	7,5	3.948,0	9.502,1	21.967,6
	- OTROS INGRESOS	0,9	3.055,9	0,0	740,3	0,0	18,3	6.233,0
<b>II)</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>140,7</b>	<b>25.295,4</b>	<b>1.551,8</b>	<b>21.114,2</b>	<b>17.033,7</b>	<b>10.011,6</b>	<b>56.690,8</b>
	- GASTOS DE OPERACIÓN	138,5	22.933,0	1.549,4	13.223,3	17.031,3	10.011,6	56.690,8
	. Remuneraciones	102,9	18.329,1	1.197,8	4.048,4	5.040,5	7.514,6	31.930,0
	. Bienes y Servicios	31,2	4.459,7	139,2	8.023,1	11.443,0	2.098,3	15.630,8
	. Otros Gastos	4,4	144,2	212,4	1.151,8	547,8	398,7	9.130,0
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	97,4	2,4	27,9	0,0	0,0	0,0
	. Intereses	0,0	3,9	2,4	27,9	0,0	0,0	0,0
	. Otras Rentas	0,0	93,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- OTROS GASTOS	2,2	2.265,0	0,0	7.863,0	2,4	0,0	0,0
<b>III)</b>	<b>RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>-11,6</b>	<b>113,8</b>	<b>306,2</b>	<b>-4.415,6</b>	<b>1.991,4</b>	<b>-222,7</b>	<b>-3.414,8</b>

IV)	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>232,3</b>	<b>4,0</b>	<b>1.352,7</b>	<b>330,4</b>	<b>546,0</b>	<b>200,0</b>
	- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	33,8	0,0	1.340,7	230,6	0,0	0,0
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	198,5	4,0	12,0	99,8	546,0	200,0
V)	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>0,2</b>	<b>167,2</b>	<b>20,3</b>	<b>3.104,1</b>	<b>348,7</b>	<b>599,5</b>	<b>5.297,3</b>
	- INVERSIÓN REAL DIRECTA	0,2	167,2	20,3	3.104,1	348,7	599,5	5.297,3
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VI)	<b>INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>129,1</b>	<b>25.641,5</b>	<b>1.862,0</b>	<b>18.051,3</b>	<b>19.355,5</b>	<b>10.334,9</b>	<b>53.476,0</b>
VII)	<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-11,8</b>	<b>276,3</b>	<b>292,3</b>	<b>-6.139,1</b>	<b>1.973,1</b>	<b>-276,2</b>	<b>-8.512,1</b>
VIII)	<b>GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>140,9</b>	<b>25.462,6</b>	<b>1.572,1</b>	<b>24.218,3</b>	<b>17.382,4</b>	<b>10.611,1</b>	<b>61.988,1</b>
IX)	<b>RESULTADO FINANCIERO (VI-VIII)</b>	<b>-11,8</b>	<b>178,9</b>	<b>289,9</b>	<b>-6.167,0</b>	<b>1.973,1</b>	<b>-276,2</b>	<b>-8.512,1</b>
X)	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>11,8</b>	<b>11.782,0</b>	<b>272,1</b>	<b>18.931,0</b>	<b>10.200,9</b>	<b>10.103,1</b>	<b>19.788,8</b>
	- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	11,8	2.710,5	117,1	1.885,5	6.739,5	6.990,3	8.379,0
	- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	0,0	5.922,3	155,0	17.045,5	3.461,4	1.466,0	11.409,8
	- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	3.149,2	0,0	0,0	0,0	1.646,8	0,0
XI)	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,0</b>	<b>11.960,9</b>	<b>562,0</b>	<b>12.764,0</b>	<b>12.174,0</b>	<b>9.826,9</b>	<b>11.276,7</b>
	- INVERSIÓN FINANCIERA	0,0	5.303,8	527,2	12.764,0	11.435,7	6.443,2	9.107,7
	- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	0,0	1.542,3	34,8	0,0	738,3	1.193,9	2.169,0
	- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	5.114,8	0,0	0,0	0,0	2.189,8	0,0

	CONCEPTO	ADIF	OFSE	VENG S.A.	YCRT	YMAD	TOTAL
I)	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.743,5</b>	<b>231.315,8</b>	<b>4.513,7</b>	<b>21.997,4</b>	<b>18.524,4</b>	<b>2.944.804,1</b>
	- INGRESOS DE OPERACIÓN	1.243,0	6.479,1	4.002,9	1.604,4	8.630,3	1.437.073,2
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,9	0,0	183,9	0,0	9.753,9	69.056,8
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.454,5	224.836,7	0,0	20.300,0	0,0	1.086.172,1
	- OTROS INGRESOS	35,1	0,0	326,9	93,0	140,2	352.502,0
II)	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5.264,3</b>	<b>233.495,3</b>	<b>3.502,9</b>	<b>21.641,2</b>	<b>8.767,8</b>	<b>2.834.064,2</b>
	- GASTOS DE OPERACIÓN	5.146,7	230.594,0	3.502,9	21.141,4	7.106,9	2.565.966,7
	. Remuneraciones	3.792,7	153.557,0	2.941,3	19.392,9	3.370,5	731.643,4
	. Bienes y Servicios	1.066,3	52.379,9	506,0	1.748,5	3.714,6	1.730.572,2
	. Otros Gastos	287,7	24.657,1	55,6	0,0	21,8	103.751,1
	- RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,0	0,0	0,0	0,0	1.645,0	9.596,3
	. Intereses	0,0	0,0	0,0	0,0	1.645,0	9.502,8
	. Otras Rentas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	93,5
	- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	- OTROS GASTOS	117,6	2.901,3	0,0	499,8	15,9	258.501,2
III)	<b>RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>2.479,2</b>	<b>-2.179,5</b>	<b>1.010,8</b>	<b>356,2</b>	<b>9.756,6</b>	<b>110.739,9</b>

<b>IV)</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>63.384,6</b>	<b>15.232,2</b>	<b>0,0</b>	<b>6.900,0</b>	<b>0,0</b>	<b>563.808,3</b>
	- RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,0	10.198,2	0,0	0,0	0,0	56.005,4
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.384,6	5.034,0	0,0	6.900,0	0,0	507.802,9
<b>V)</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>50.322,0</b>	<b>26.343,3</b>	<b>42,7</b>	<b>5.771,1</b>	<b>998,8</b>	<b>863.384,7</b>
	- INVERSIÓN REAL DIRECTA	50.322,0	26.343,3	42,7	5.771,1	998,8	863.384,7
	- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>VI)</b>	<b>INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>71.128,1</b>	<b>246.548,0</b>	<b>4.513,7</b>	<b>28.897,4</b>	<b>18.524,4</b>	<b>3.508.612,4</b>
<b>VII)</b>	<b>RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>15.541,8</b>	<b>-13.290,6</b>	<b>968,1</b>	<b>1.485,1</b>	<b>10.402,8</b>	<b>-179.240,2</b>
<b>VIII)</b>	<b>GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>55.586,3</b>	<b>259.838,6</b>	<b>3.545,6</b>	<b>27.412,3</b>	<b>9.766,6</b>	<b>3.697.448,9</b>
<b>IX)</b>	<b>RESULTADO FINANCIERO (VI-VIII)</b>	<b>15.541,8</b>	<b>-13.290,6</b>	<b>968,1</b>	<b>1.485,1</b>	<b>8.757,8</b>	<b>-188.836,5</b>
<b>X)</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>7.886,9</b>	<b>48.854,3</b>	<b>1.791,9</b>	<b>13.607,5</b>	<b>10.053,1</b>	<b>1.840.163,2</b>
	- DISMINUC. DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	5.419,9	4.574,7	1.726,9	9.075,6	7.709,9	345.430,7
	- ENDEUD.PUB. E INCREM.OTROS PASIVOS	2.467,0	44.279,6	0,0	4.531,9	2.343,2	1.234.998,3
	- INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	65,0	0,0	0,0	259.734,2
<b>XI)</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>23.428,7</b>	<b>35.563,7</b>	<b>2.760,0</b>	<b>15.092,6</b>	<b>18.810,9</b>	<b>1.651.326,7</b>
	- INVERSIÓN FINANCIERA	23.428,7	32.284,5	2.526,9	10.936,4	17.289,8	1.153.135,7
	- AMORT.DEUDAS Y DISM. OTROS PASIVOS	0,0	3.279,2	161,2	4.156,2	21,1	222.217,6
	- DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO	0,0	0,0	71,9	0,0	1.500,0	275.973,4

Fuente: OPC, en base a Ministerio de Economía de la Nación.

## Consideraciones metodológicas

- Los datos utilizados en la elaboración del informe provienen del Sistema Integrado de Información Financiera de la Secretaría de Hacienda, siendo la fecha de corte el día 5 de enero de 2024.
- Para los gastos se utiliza la etapa de devengado, lo que no implica que la obligación haya sido efectivamente pagada por el Tesoro Nacional.
- Para la ocupación de YPF se utiliza información a diciembre 2022 que surge del *FORM 20-F ANNUAL REPORT PURSUANT TO SECTION 13 OR 15(d) OF THE SECURITIES EXCHANGE ACT OF 1934 for the fiscal year ended December 31, 2022*.

#### **Publicaciones de la OPC**

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)

